Año III. Miércoles 11 de Junio de 1873. Núm. 584.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores de las provincias una circular dictando reglas para la declaracion de los mozos que han de constituir los cuadros de la reserva.

Hé aqui dichas reglas:

1.ª La declaracion de mozos útiles para la reserva empezará el 15 del mes actual y quedará terminada el primer domingo del mes de julio próximo venidero.

2.ª Conforme el art. 41 de la ley de 17 de febrero, queda abolida la talla.

3.ª La declaracion de ingreso en la reserva ante las comisiones provinciales, dará comienzo el 15 del referido mes de julio y terminará el 31 de agosto siguiente.

4.ª Los gobernadores señalarán con la anticipacion oportuna, oyendo préviamente á las comisiones provinciales, los dias en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaracion á que se refiere la regla anterior.

5.ª Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaracion de mozos útiles, relacion duplicada y autorizada debidamente de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuacion del nombre y de los apellidos paterno y materno de cada uno la fecha de su nacimiento, y los años, meses y dias que hubiere cumplido el 1.º de abril próximo pasado.

6.ª Todos los mozos sujetos á la reserva volverán á ser reconocidos cuando se presenten en la capital de la provincia por dos médicos, uno nombrado por la comision provincial de entre los forenses establecidos en la misma capital, y otro por la autoridad superior militar de la provincia.

7.ª Para las causas de escepcion regirán las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la ley de reemplazo de 30 enero de 1856.

8.ª Las excepciones han de ser por circunstancias anteriores al tercer domingo del mes de junio. Si ocurriere en casos de excepcion desde este dia hasta la declaracion de ingreso en las filas entre la comision provincial, serán atendidos y resueltos con sujecion á lo prevenido en el artículo 5.º del decreto de 27 de abril de 1870, publicado por el ministerio de la Guerra.

9.ª Terminada la declaracion de ingreso en las filas, y sin perjuicio de las reclamaciones que se dirijan á este ministerio, quedarán desde luego adscritos personalmente á los cuadros de la reserva los mozos útiles y no exceptuados, supuesto que quedan abolidas la redencion á metálico y la sustitucion personal.

10. Los gobernadores darán cuenta al ministerio de la Gobernacion de haber empezado la declaracion de ingreso en las filas, remitiendo á su terminacion un estado duplicado de los mozos adscritos á la reserva.

11. Dispondrán los gobernadores que se publique en todos los *Boletines oficiales* esta órden dentro de las veinticuatro horas siguientes á la de su recibo, y de haberlo así cumplido darán cuenta inmediatamente á este ministerio.

Extrangero.

Turin.—D. Amadeo de Saboya ha recibido á una diputacion que ha ido á entregarle una corona cívica. Contestando el principe al mensaje que le han dirigido ha dicho que el pueblo italiano debe reconocer en los hijos de la casa de Saboya la fidelidad de sus juramentos.

Ha declarado que eceptó la corona de España cediendo á la opinion pública de Italia, sin esperanzas de devolver al generoso pueblo español su antigua prosperidad.

Ha añadido que empleó todos los medios honrados para llegar al fin que se habia propuesto; pero que al convencerse de que podia servir de pretexto para discordias civiles, prefirió abdicar.

GERONA 11 DE JUNIO DE 1873.

QUE NO VAYAN.

Estos dias viene discutiéndose por la prensa conservadora liberal el tema de si deben ó no ir á ocupar sus asientos en las Córtes llamadas Constituyentes, los diputados de nuestra comunion política que sin solicitarlo ni mucho menos, han sido favorecidos por el sufragio de sus electores en varios distritos; y como quiera que se pide nuestra opinion y la de los demás colegas de provincias, vamos á emitirla con la precision y claridad que nos caracteriza, aunque para ello tengamos que repetir los muchos argumentos que ha empleado nuestro compañero *La Iberia.*

No es necesaria mucha perspicacia ni gran dosis de tacto político para demostrar que nuestros diputados no pueden ni deben, como á hombres de partido, asistir á las sesiones de unas Córtes como las que tenemos, quienes, dicho sea con el debido respeto, solo representan á un partido político por mas que los republicanos crean en uso de su libertad lo contrario de lo que creemos nosostros en uso de la nuestra.

Desde el momento en que se sienten en los escaños de esa representacion llamada nacional, su presencia autoriza todos los actos que ha verificado y verificar pueda esa Asamblea; y como esos actos, en nuestro comun criterio, de legalidad muy dudosa solo pueden redundar en perjuicio de la mayoria de la nacion cuyos males lloramos, sentimos y deseamos remediar, al asistir los diputados conservadores-liberales á las deliberaciones de la Cámara, se hacen cómplices del partido republicano, serán responsables como ellos de todo cuanto venir pueda sobre esta ya aniquilada pátria, atarán al partido de piés y manos si como á representantes de él asisten, y desde el instante que carguemos con el Sambenito de la responsabilidad, desde ese momento quedamos completamente inutilizados y desautorizados para lamentar tanto y tanto desacierto como la pasion y la ignorancia están causando en mútuo y amigable consorcio.

Y no hay que alegar como argumento en contrario la especie de que la junta Directiva del partido Constitucional ni el comité Central electoral, por aquella nombrado, no llegó á acordar el retraimiento, por que esa escusa es pueril y acusa un afan que no queremos clasificar. Sabido es que antes del golpe de Estado, la junta electoral de nuestro partido se ocupó detenidamente de si debiamos ó no ir á las urnas, y acordó el representar ante el poder ejecutivo con objeto de decirle que el partido Constitucional asistiria á las urnas á ejercer el derecho de sufragio si este derecho era tal, y como sin garantías no es posible luchar en elecciones y menos en estos tiempos de locura republicana, se le pedia al gobierno el imperio de la ley, la organizacion del ejército, la pacificacion posible del país y el amparo para los ciudadanos cuyas individualidades dependian á la sazon del capricho de uno ó mas patriotas que se propusieran acabar con las costillas de los que con gloria llamados son reaccionarios.

Aquel acuerdo que fué publicado por *La Iberia, La Prensa, La Tribuna, El Gobierno* y *El Debate*, órganos genuinos de los centros superiores de nuestro partido, no pudo obtener las lógicas consecuencias que hubiera tenido, por haber sobrevenido los acontecimientos aquellos, en que disuelta la Comision permanente de la Asamblea Soberana y pisoteado el derecho constituido y la vijente legalidad por los mismos que de ella procedian y á ella solemnemente reconocieron, quedó el pueblo español á merced de las turbas, y nuestros queridos jefes y amigos de Madrid, asi como los locales de nuestros centros superiores, se vieron perseguidos de muerte los primeros y cerrados y semi-asaltados los segundos; y como si el gobierno no hacia lo que en el acuerdo constaba, que era el único modo de poder ir á votar con seguridad nuestro partido, la junta habia determinado mandar el retraimiento como consta en las columnas de los citados colegas, de aqui que el retraimiento fué acordado de hecho por todo el partido, aunque nuestra junta electoral no lo mandara por estar ya sus individuos expatriados, y escondidos. ¿No eran bastantes motivos el golpe de estado, la insubordinacion del ejército que cada dia se hace mas jeneral, la perturbacion del órden público, el abuso de eso que llaman masas en muchas capitales, el caciquismo descarado en las poblaciones secundarias y tanto y tanto desquiciamiento como estamos presenciando desde que en mal hora S. M. el Rey D. Amadeo llamó á sus consejos á los que debian venderle y sumir á la nacion en el caos inmenso en que ya se encuentra?

Comprendiéndolo asi los constitucionales de esta provincia y reunidas las autoridades centrales de la misma en nuestra Tertulia Liberal, casi sin discusion y por unanimidad acordaron el retraimiento absoluto, no solo porque el estado del pais asi lo exijia, sino tambien, y fué la principal base del acuerdo, apoyadas en lo dicho por nuestra prensa madrileña autorizada por el comité del partido constitucional, única autoridad á quien obedecemos y rendimos acatamiento.

Y si lo que hicieron casi todas las provincias de España no fué una prueba de unanimidad de creencia y de procedimiento; si el retraimiento general motu propio por el partido acordado, sin necesidad de prévias inteligencias, nada dice á los que creen que nuestros diputados deben sentarse en el congreso fede-

ral, entonces digan que no reconocen el credo comun al partido conservador liberal y que por encima de la casi unanimidad de los constitucionales está el capricho individual, y en este caso hablaremos claro y alto, pues no queremos ponernos en contradiccion con nuestros principios ni con nuestras palabras.

Mucho podríamos decir en apoyo de nuestra opinion que es en este caso la opinion de toda la prensa conservadora de la capital de España; pero como la resolucion es de sentido comun, como es axiomática, si asi podemos decirlo, no necesitamos argumentar en vano para decir que los diputados constitucionales no deben, no pueden ir á sentarse en estas córtes como á representantes de nuestro partido y si van, conste que por nuestra parte todo cuanto hagan y digan será individualmente, por cuenta propia y no en representacion del partido liberal-conservador.

Esta es nuestra opinion y á juzgar por los antecedentes que tenemos y nos comunica la prensa madrileña, esta es y será la de todos nuestros correligionarios sin distincion de provincias. Si nuestros amigos los diputados hacen lo contrario y se deciden á legalizar los actos de la asamblea república con su presencia, sea en buenhora; pero por nuestra parte les anticipamos que no podemos ni queremos asumir responsabilidad alguna por este acto, á no ser que la junta Directiva lo disponga, en cuyo caso estaremos siempre á donde ella esté.

Mientras, nuestra opinion es que no vayan.

¿SE CONSOLIDARÁ LA REPÚBLICA?

No somos los constitucionales los que lo han de afirmar ni negar, sinó los mismos republicanos tanto los de la víspera como los del dia siguiente.

Lean nuestros favorecedores los párrafos que tomamos de la carta que de su corresponsal de Madrid, publica ayer *La Imprenta* de Barcelona.

«La declaracion (de la república federal) se ha hecho por aclamacion y esto es lógico.

Federal no tiene un significado positivo quizá en la mente de nuestro pueblo; pero tiene un claro significado negativo. Federal significa para nuestro pueblo, ódio á la centralizacion administrativa, á la supremacia de las capitales, llámense Madrid, Barcelona ó Sevilla, ódio á la tiranía burocrática y severa condenacion de aquella política dictatorial y absoluta de que dejó ejemplo la Convencion de 1793, abriendo camino al consulado y al imperio. La absorcion de todos los poderes y todas las fuerzas públicas en una institucion en una autoridad ó en un centro, es ocasion de dictaduras y de sorpresas políticas, estos males que esplotaron Napoleon I y Napoleon III no son tan felices en una organizacion federal.

Pero entendámonos. Federalismo no es la creacion arbitraria de cantones; no es la tiranía de Sevilla, Zaragoza ó Valladolid sobre las provincias andaluzas, aragonesas ó castellanas; federalismo es mucho menos el egoismo de Cádiz, Málaga, Vigo ó Valencia declarándose ciudades libres y puertos francos, cobrando el barato en la importacion y en la exportacion. No; no es eso el federalismo, que se reduce á la organizacion natural y propia de las funciones naturales de los pueblos, sin violencias, sin arbitrariedades, sin egoismos. Si federalismo significa esto que yo digo, bien venido sea y ténganlo en cuenta los individuos de la futura comision de Constitucion.

En la votacion de la presidencia ha sido confirmado el señor Orense. Como tributo pagado á la consecuencia y á la laboriosidad del decano de la democrácia (que es lo único que ha tenido en cuenta la Asamblea), me parece bien; pero no son las circunstancias para que presida las Córtes un anciano sin voz, y quebrantado ya su espíritu por el peso natural de los años.

En las demás votaciones se ha indicado cada vez con mas energía la division y fraccionamiento de la mayoría, en transigentes, Castelarinos, reformistas é intransigentes. ¡Cuánto mal ¡harán estas divisiones! Su perniciosa influencia se deja ya sentir en los trabajos de las combinaciones ministeriales. ¿Qué autoridad, qué prestigio va á tener un ministerio que salga en una votacion en que haya 20 ó 30 candidatos? No soy impresionable, ni desmayo: creo que aun tiene remedio el mal; pero quisiera que la abnegacion patriótica hablara con mas energía en el corazon y en la conciencia de algunos republicanos.

En vista de este mal grave, se ha acudido á un remedio heróico, aunque poco parlamentario y menos democrático. Se ha acudido al recurso de autorizar al señor Pí para que forme ministerio. ¡Triste precedente! El señor Cervera ha presentado la proposicion y los intransigentes han presentado otra de no há lugar á deliberar. Convengamos en que los intransigentes tenian razon, por mas que el hecho de la anarquía de opiniones disculpe esta falta. Fué rechazada la proposicion de no haber lugar á deliberar por 150 votos contra 73. Entrando en el exámen de la proposicion del señor Cervera, fué aprobada por 142 votos contra 58.

Hé aquí como estamos ya en aquel «equilibrio inestable,» que tantas veces se echó en cara á los revolucionarios del 68.»

Por su parte *La Independencia* de la misma ciudad, publica ayer tambien en su correspondencia de Madrid el siguiente párrafo:

«El gobierno hizo saber á la Cámara que habia habido en Granada cinco horas de fuego y que la columna del general Velarde se habia sublevado por completo. Y entretanto los diputados continuaban haciendo exhibiciones y programas ministeriales. ¡Qué espectáculo! Esto es Bizancia; pero una Bizancia ridícula. Si no se adoptan pronto resoluciones varoniles y enérgicas, pero muy pronto, todo está perdido y perdido sin remedio. Por eso creo que el temperamento adoptado por el señor Pí es fatal. Es llevar el dualismo que existe en la Cámara al Gabinete y la situacion no está para dualismos. Si el Gobierno no usa de medios estremos para restablecer la disciplina cueste lo que cueste; si cueste lo que cueste no se arbitran recursos y no se obtienen prontamente ventajas contra los carlistas, no tardaremos en pronunciar el *finis Reipublicæ*.»

Con estos antecedentes que nos proporcionan los mismos republicanos ¿se consolidará la república?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Sta. Cristina de Aro y Junio 6 de 1873.

Muy Sr. mio: Cualquiera que fije la atencion en la honda perturbacion moral y material que reina en nuestra desdichada pátria; cualquiera que medite con detencion las calamidades que continuamente se ciernen sobre ella; cualquiera que venga en conocimiento de los muchos puntos negros que se distinguen en nuestro horizonte político, no podrá menos de confesar que verdaderamente, desde muchos años el aspecto general del país no se habia presentado bajo tan males auspicios, y que quizá nunca habia atravesado una situacion tan grave y suprema como la actual.

Aparte de la indescriptible confusion política que reina en todo, causada por la intransigencia y audacia de los unos, y por los principios utópicos y absurdos de los otros, es evidente que aun hay algo mas, algo que se percibe, que se presiente; algo que se oye que se vislumbra; y ese algo, ó *algos*—que de todo puede haber—causa en nuestro ánimo impresion tanto mas profunda, cuanto no se conoce ni su influencia, ni su trascendencia, ni sus efectos.

La República es la paz, el órden, la ley y la justicia;—decian los republicanos al establecerse aquella forma de gobierno—la República enriquecerá nuestro erario, dará gran impulso á la industria y al comercio, fomentará las artes, mejorará la agricultura y desarrollará la instruccion pública, principal fundamento en que estriba la regeneracion política y social de los pueblos; la República moralizará la Administracion, quitará los privilegios, sometiéndolo todo al derecho y á la justicia, corregirá los abusos de arriba y castigará las licencias de abajo; la República, en fin, cicatrizará totalmente las profundas heridas que los gobiernos monárquicos han abierto en el seno de nuestra querida pátria. Hé aquí el programa de gobierno que los republicanos prometieron poner en planta al instalarse en el poder.

Nosotros, aun separados de los republicanos, hemos creido un deber de patriotismo permanecer en espectativa, observar con atencion el curso regular de su política, y como amamos la libertad y el bien de nuestra pátria, hemos esperado con interés y hasta con júbilo la realizacion de aquellas seductoras promesas; pero desgraciadamente ni una sola hemos podido ver realizada.

La guerra civil sigue aun mas poderosa é implacable en las provincias del Norte y en Cataluña; la anarquía mas aterradora impera en las provincias de Andalucía; el desórden mas completo reina en casi todas las demás de España, en cuyas capitales cada dia se arma un motin, y el golpe de Estado del 23 de Abril demuestra claramente que hoy por hoy no impera la fuerza del derecho sino el derecho de la fuerza. Y, ¿qué diremos de lo que pasa en los pueblos de corto vecindario? Allí donde tanto abundan los vociferadores de oficio, esos caciques vocingleros tan insuficientes como despóticos, quienes escudados con el apoyo que les presta la clase *llamada* baja del pueblo, á la que seducen con quiméricas esperanzas, se imponen de tal manera que no rige mas ley que su voluntad; allí se insulta cobardemente á todo el que tiene la desgracia de no avenirse á sus ideas, á todo el que manifiesta oposicion á sus casi siempre descabellados proyectos.

No obstante, nosotros no culpamos al pueblo, nosotros no podemos culparle por que ha tenido siempre cerradas las puertas de la inteligencia, porque ha sido siempre esclavo de la ignorancia; nosotros no podemos hacerle responsable de las convulsiones y trastornos que esperimentamos, por que él no tiene la culpa sino se le ha ilustrado convenientemente; á quienes hacemos responsables, á quienes señalamos como autores de los males que todos lamentamos, es á los *misioneros;* á esos predicadores que, arrastrados por su desmedida ambicion, han engañado al pueblo miserablemente, llenándole la cabeza de ilusiones falaces; le han dicho que era libre, sin enseñarle en que consiste la verdadera libertad; le han dado conocimiento de los derechos del hombre, sin decirle la manera de hacer el uso conveniente de esos mismos derechos; le han halagado con teorias absurdas; le han adulado de una manera lamentable, con ánimo de que sirviera de escala para encumbrarse ellos y llegar al logro de sus aspiraciones.

Por lo demás, lo cierto, lo indudable es que estamos al borde del abismo; es indispensable pues que el Gobierno trate por todos los medios de acabar con la guerra civil, y de estirpar de raiz ese desorden que nos arruina; es indispensable que todos los españoles honrados coadyuvemos á la salvacion de la libertad y de la patria; del contrario, diremos como el célebre Aparisi: «esto se vá.»—*B.*

GACETILLA GENERAL.

Como ayer dijimos, el domingo pasó revista al batallon de Voluntarios de la República el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Juan Matas. A las diez y media comenzó á reunirse la fuerza en la plaza de la República y muy cerca de las once y cuarto emprendió la marcha con direccion á la Dehesa, colocándose en órden de parada en la seccion del anden principal paralelo al campo de Marte y llevando los oficiales del batallon las espadas de la propiedad del Ayuntamiento que el de Gerona ha venido usando merced á un privilegio concedido muchos años hace, y cuyas empuñaduras son de plata, contraste *argentino* la federacion que defienden los agraciados, con las espadas municipales que además de este requisito se oponen al reglamento por su estructura y pequeñez. Con este motivo recordaban algunos que la oficialidad de la milicia desarmada se pagó los sables que lucia y nunca por mientes pasó la idea de usarlo que, sobre ser absurdo, hubiera sido causa de que los republicanos (entonces oposicion) hubieran levantado el grito al cielo acusándoles de *transferidores* de espadas municipales, que esto es lo menos que de nuestros oficiales y Ayuntamiento hubieran dicho en todos los tonos posibles. Pero como hoy los tiempos han cambiado, los federales no temen incurrir en inconsecuencia al repartir á la oficialidad de la milicia federal las armas de la propiedad del municipio y por tanto de la propiedad de Gerona, razon por la que los que así discurrian carecian de ella y perdieran el tiempo en valde.

A las doce llegó el Sr. Gobernador civil acompañado del secretario del gobierno de provincia, del Alcalde Sr. Prats, de dos regidores y de dos oficiales del batallon, cuya llegada anunció el corneta situado en la *palanca* inmediata. Firme la fuerza, dicha autoridad pasó revista á la primera fila y concluido que hubo, el comandante del batallon que lucia un nuevo y elegante uniforme, mandó á la segunda fila que diera cuatro pasos *atras* á retaguardia, siendo revistada asi toda la fuerza en medio de un número regular de curiosos que asistieron al acto, movidos por el deseo de oir al Sr. Matas, puesto que con antelacion al acto ya se decia dirigiria la palabra á los voluntarios.

No fuimos engañados los que participamos de la novedad, pues terminada la revista, el Sr. Gobernador, colocado en el centro frente á la compañia mandada por D. Aniceto Guerra, con voz robusta principió por felicitar al batallon de Gerona, tanto por su marcial continente como por las pruebas que hasta entonces habia dado de cordura y sensatez. Díjoles que esperaba siguieran este patriótico camino; que la república tiene muchos enemigos, que la union y buen comportamiento de los republicanos la salvarian; que á los enemigos, de este modo, (unidos) se les combatiria en cualquier terreno que se presentasen; que la república no es como muchos mal llamados republicanos creen, el desorden y el abuso, sinó la verdadera práctica de los gloriosos lemas libertad, igualdad y fraternidad que están escritos en su bandera; que la libertad era el extricto cumplimiento de la ley, el respeto á todas las opiniones, la severa práctica de todos los derechos, el rígido cumplimiento de todos los deberes y el absoluto imperio del órden sin el cual no es posible la salvacion de la república; porque sin órden solo hay anarquia y la anarquia es el encarnizado enemigo de la república democrática-federal.

Continuando, dijo el Sr. Matas que la igualdad no era ni consistia en lo que algunos ilusos predicaban, en la igualdad de fortunas, cosa que no puede ser ni será nunca; que la igualdad consistia y era en la que debe haber ante la ley y derecho. Que la fraternidad como la palabra indica, no consiste en la repulsion grosera de las ideas y principios de los que no son republicanos, sinó en la práctica de la bondad, en la conducta de atraccion, modo único de conseguir con el ejemplo y cordura las simpatias de los que hoy ven en la república la enemiga de toda paz y bienestar y por eso el partido republicano está siempre dispuesto á recibir entre sus brazos á todos los hombres de buena voluntad, que eso y no otra cosa, dijo, significa nuestro comun lema de fraternidad.

Que no consistia todo en llamarse republicano, sinó en serlo, en dar pruebas de que se és, en defender el órden y la pátria, la familia y la propiedad, si bien estando siempre en vigilancia para aniquilar á los partidos que se lanzaran contra la república fuera de la ley y pisoteando el derecho constituido.

Es cierto, continuó, que todos los males vienen de los partidos monárquicos (en esto tiene mucha razon el Sr. Matas, y el principal mal consiste en haber dado lugar á lo que nunca debieran haber consentido los partidos aludidos); que no queria aludir á nadie al hablar así, por que en vez de hechar una mirada hácia atrás, debíase solo mirar á lo futuro y lo futuro era la consolidacion de la república federal y que para conseguir esto, solo se necesitaba el juicio, serenidad y decision de los republicanos; que él tenia la seguridad de que el batallon de voluntarios de la república de Gerona seria modelo de sensatez en lo sucesivo como lo habia sido hasta el presente; que hoy, no habiendo mas poder que el de las constituyentes, á las órdenes de estas y del Gobierno estarian para salvar los caros intereses sociales y salvar así la república, concluyendo el señor Matas dando vivas al órden, á España, á Gerona y á la república federal. Desde que el Sr. Matas principió á hablar hasta que concluyó, notamos en algunos individuos del batallon una despreocupacion muy significativa en aquellos instantes y hasta ciertos gestos muy elocuentes para nosotros, sobre todo en los vivas finales, pues si bien notamos que muchos contestaron al último ¡viva la república democrática federal! no dijeron esta boca es mia cuando el Sr. Matas dió los anteriores y como aquellos, hicieron muchos mas si nuestros ojos y oidos y los de muchos que presenciamos el acto no nos engañaron.

A fuer de francos, aplaudimos de todas veras el discurso de D. Juan Matas, y si la república fuera en la práctica lo que es un concepto de dicho señor, no dudamos que tanta bondad nos haria mudar de actitud hácia ella, primero, y de resolucion transcurriendo el tiempo; pero aunque aplaudimos al gobernador civil, no podemos darnos cuenta del porque de aquella esplicacion de las palabras Igualdad, Libertad y Fraternidad dada á los federales de la milicia que deben saberlas de sobra, pues creemos que sin comprenderlas tal como el Sr. Matas las esplicó, no serian federales ni guardarian la respetuosa actitud que hasta ahora vienen guardando los voluntarios de la república de esta capital.

Terminado el acto, el batallon tornó á la plaza de la república, en donde, despues de dar cada compañía vivas á la federal, se tocó derecha é izquierda, quedando todo el mundo pagado y contento.

—Ayer á las doce del dia comenzaron los republicanos á repicar las campanas de la Catedral y demás iglesias de una manera suave y á la hora en que escribimos estas líneas, las cuatro de la tarde, todavia sigue el campaneo, lo cual no nos estraña, pues tenemos entendido que este federaldesahogo durará cuarenta y ocho horas.

Los pobres enfermos en primer lugar y el vecindario todo de Gerona en general, sufrirán con paciencia esta nueva forma federativa con que celebran algunos ciudadanos la declaracion de la república federal de nombre que les van á dar las Córtes Constituyentes. Nada, no parar de tocar esos instrumentos peculiares hasta que digamos bastante tenemos.

—Los que nos remiten correspondencias, no estrañen no verlas publicadas, pues no sabiendo quienes son los remitentes, nos es imposible darles cabida en nuestras columnas.

Hágannoslo saber, por el medio que quieran, con firma propia, y les complaceremos con sumo gusto.

—Ha sido declarado cesante por nuestro federal Ayuntamiento el vigilante de los molinos de esta ciudad Francisco Canadell, sin haber dado otro motivo que el ser colocado por el Ayuntamiento anterior.

Tambien ha sufrido igual suerte Jaime Abartí, molinero; ambos individuos son de conducta intachable y han ejercido sus cargos con toda probidad y exactitud.

¡Ca! si estos de hoy no quieren empleos!

—Cuando ayer principiaron las campanas á regocijar nuestro abatido espíritu, publicaba el pregonero la convocatoria de los mozos comprendidos en la quinta, y que han de formar la reserva segun verán los lectores en la seccion oficial de este número, los cuales serán puestos en activo servicio segun lo que se dice por Madrid y piden los diputados.

La república es un hecho en España y las quintas siguen con distinto nombre. ¡Oh madres, madres! ya lo veeis en que han venido á parar las promesas.

—Ayer tarde se engalanaron los balcones de la casa capitular, recorrieron las calles los pobres enanos y se tocaron sardanas en la plaza de la república, sardanas que bailaron algunos ciudadanos muy contentos y ájiles.

Y nada mas; todo con órden, eso sí.

—El Comandante general de esta provincia señor Martinez Campo, salió ayer al medio dia para Barcelona con las fuerzas disponibles, compuestas del batallon cazadores de Cuba y alguna artillería.

—Las noticias que se reciben de algunas provincias, son en estremo graves. Ya nos ocuparemos de ellas cuando tengamos pormenores.

—Algunos de los republicanos que ayer demostraban su alegria disparando los fusiles lo hacian llevando en las cargas su correspondiente bala, lo cual puede ser causa de alguna desgracia. Bueno fuera se tomaran algunas precauciones sobre estas faltas de prudencia.

—En las noches del domingo y lunes últimos tocó en la Plaza de la Independencia una orquesta que ejecutó piezas bailables de mucho gusto, alternando la noche primera con dicha orquesta un buen coro de hombres. El jentio fué grande el domingo especialmente, pero esto no obstó para que la jente invadiera tambien todas las localidades del teatro deseosa de aplaudir á la compañía que en breve dejará esta capital en la que tantos favores del público ha recibido.

Anoche tocó una seccion de la música de Regimiento en la mencionada plaza y en la de la República hizo lo propio una orquesta. No lloraremos por falta de distraccion.

—El gobierno de la república ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de los batallones de voluntarios francos y móviles usen, en lugar de la hombrera que hoy llevan, otra de paño verde, que tendrá cuatro centímetros de ancho y se abrechará en su parte superior por un pequeño boton.

Correspondencia particular de «La Lucha.»

ADMINISTRACION.

Sr. D. S. A. de S. Feliu de Guixols.—Recibidos en esta administracion los 90 reales por saldo de cuentas hasta la fecha.

Correo de Madrid.

De una correspondencia de Málaga que publica *El Eco de España*, tomamos lo siguiente:

«Dentro de poco Málaga no contendrá dentro de su recinto más que ciudadanos armados, que concluirán por destrozarse unos á otros, no teniendo ya personas inofensivas á quienes hacer blanco de sus atentados.

Calculen nuestros lectores el estómago que les hará á los contribuyentes esta copla, que suena á cada instante en sus oidos:

«Señores comerciantes,
Soltad vuestro dinero
Para comprar fusiles
Y fusilaros luego.»

Comprendemos perfectamente que los aludidos pidan hospitalidad á sus vecinos de allende el Estrecho, aunque éstos les obliguen á dormir al raso y tener por único alimento el insípido *alcuzcuz*.»

—A todo el mundo le llega su San Martin.

Empiezan á desorganizarse las compañías teatrales.

—Al nombramiento de coronel hecho en favor del señor Lafuente, que era director de una compañía de las que vulgarmente se llaman *de la legua*, ha seguido el teniente coronel, con que ha sido agraciado uno, que es solo un simple actor.

¡Llorad, musas del Parnaso!

En las nuevas Ordenanzas por las que ha de regirse el ejército de batallones francos que se están creando, debe escribirse un artículo en el cual se diga, que para obtener el mando de un batallon, es preciso haber trabajado en un teatro cualquiera, en calidad de galan, bufo, barba, sota-espabilador, etc., etc.

—En Córdova, con motivo de adquirir entradas para los toros, se promovió un conflicto entre los voluntarios de la República y algunos soldados del depósito de caballería.

El teniente alcalde D. Mariano Arroyo logró calmar á los contendientes.

—Una seccion de Guardia civil, acompañará en lo sucesivo los trenes desde Tembleque á Alcázar.

¡Ni en Marruecos!

—Está acordado el nombramiento del brigadier O'Daly, para un alto puesto en el ejército de Cuba.

—El regimiento de Córdoba que operaba en la provincia de Tarragona, ha tenido que suspender sus operaciones por falta de recursos.

Trasladado al Sr. Tutau, al Ministro que ocupa un Ministerio que nada tiene que administrar.

—Ayer se aseguraba que está acordado el ascenso á brigadier del teniente é improvisado coronel D. Romualdo Lafuente.

Este señor, es aquel ciudadano que hace seis meses desde los bancos de la oposicion clamaba contra el ejército, pidiendo su disolucion.

Vea el país, lo que son esos republicanos que hoy nos desgobiernan.

—La situacion del Tesoro se agrava por momentos. Hoy probablemente empezarán á venderse en la Bolsa las garantías que habia depositadas en el Banco de España para responder de los pagarés y obligaciones vencidas y no satisfechas.

Pero no hay que apurarse, porque dentro de muy poco se habrá salvado la Hacienda.

En algunos puntos se han terminado ya los trabajos de la ley de *amillaramientos*.

—Se han presentado algunos buques sospechosos en distintos puntos de nuestras costas del Mediterráneo y del Océano.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion mónstrua para mañana jueves 12 Junio de 1873.—A beneficio del público.—(8.ª de abono.)

1.º Sinfonía.—2.º El drama en 4 actos, titulado: «La Saboyana ó la gracia de Dios.»

Dirigido por el 1.er actor y director D. Emilio Arolas.

3.º Rigodon bélico coreado, «Los nets dels almugavers.»

Y 4.º La comedia catalana en 2 actos nominada «La malvasia de Sitjes.»

Precios de costumbre.—*A las 8 y media.*

Nota. El sábado tendrá lugar la última funcion de moda.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Bernabè apostol.
SANTO DE MAÑANA ✠ SS. Corpus Cristi.

ULTIMA HORA.

Ayer publicó la prensa asociada, los siguientes telégramas:

Madrid 7 de Junio.

Los batallones francos acuartelados en Vicálvaro se sublevaron, resultando varios heridos.

En Granada hubo una colision entre carabineros y paisanos, resultando tambien algunos heridos por ambas partes.

Quedan constituidas las Córtes, siendo elegido presidente, por 117 votos, el señor Orense; vice-presidentes los señores Palanca, Cervera, Quintero y Pedregal; secretarios, los señores Cagigal, Soler y Plá, Benot y Santamaría.

El señor Figueras manifiesta que ha habido insurrecciones en Granada y Cataluña.

Acto seguido resigna en las Cortes las facultades de que se hallaba revestido el gobierno.

Las Córtes acuerdan que continúe el gobierno hasta que sea reemplazado.

El señor Orense propone la proclamacion de la República federal.

Léense varias proposiciones: una, para que se poclame en el acto la República federal, quedando aplazada su votacion: otra, á fin de que se faculte al señor Pí para nombrar los ministros: deséchase otra de no ha lugar á deliberar, por 145 votos contra 79: y se aprueba la en que se pedia que se diesen facultades al señor Pí para nombrar el ministerio.

El coronel Vega ha batido á la faccion Saballs.

Madrid 8 de Junio.

Segun los telégramas que publica la «Gaceta,» las facciones de las Provincias Vascongadas son perseguidas incesantemente. El general en jefe espera conseguir en breve satisfactorios resultados. La faccion Delgado, en la provincia de Burgos, ha sido derrotada, causándole numerosas bajas, y cogiéndole armas y municiones.

De «Las Provincias» de Valencia tomamos los siguientes partes:

Madrid 8 de Junio.

Las Córtes Constituyentes, en la sesion de hoy, han declarado urgente un proyecto de ley de incompatibilidad por 120 votos contra 21, suspendiéndose su discusion.

En seguida proceden á la votacion definitiva de la República federal, que es aprobada por 210 vontra 2. Han votado en contra los señores Rios Rosas y Garcia Ruiz.

Se ha desechado en votacion ordinaria una proposicion del señor Santiño, decretando la celebracion de tres dias de fiesta para solemnizar la proclamacion de la República federal.

Las Córtes continuan la eleccion de las comisiones permanentes de reglamento, de gobierno interior, de infracciones constitucionales, de presupuestos, de peticiones, de correccion de estilo, de presidencia del Consejo de Estado, de Gracia y Justicia, de Guerra, de Marina, de Hacienda, de Gobernacion, de Fomento y de Ultramar.

Un grupo de intransigentes con una música, se ha presentado ante el Congreso solemnizando la federal y pidiendo que se sustituya la bandera nacional que está enarbolada, por la roja. No se ha accedido á ello.

En casi todas las capitales se ha solemnizado con manifestaciones públicas la proclamacion de la federal.

Barcelona y otras poblaciones importantes de Cataluña, piden la suspension de garantías.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.